

 	<b>Convocatoria para cubrir 350 plazas de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)</b>	Fecha:	15/12/2023
		N.º:	1/2023/350AUXSAD

## NOTA INFORMATIVA DE LA COMISIÓN SELECCIONADORA

“En virtud de los artículos 27 y 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Convenio Colectivo de aplicación del Servicio de Ayuda a Domicilio, los trabajadores deberán aportar los datos y documentos oficiales exigidos por la Corporación Municipal de Jerez (COMUJESA).

Cuando COMUJESA solicitara al interesado la presentación de un documento original y éste estuviera en formato papel, el interesado deberá obtener una copia auténtica y/o compulsada por el ente público emisor, para su depósito y custodia en el expediente, según los requisitos establecidos en el artículo 27, con carácter previo a su presentación.

Asimismo, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la autenticidad/calidad de la compulsa del mismo, COMUJESA podrá solicitar de manera motivada el cotejo de la compulsa aportada por el interesado, para lo que podrán requerir la exhibición del documento original.

En este sentido, las copias que aporten los trabajadores al procedimiento de verificación documental tendrán eficacia, y estos últimos se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten, con las consecuencias laborales, administrativas y penales que pudieran desprenderse de la falsedad documental.”

En base a lo manifestado, **TODOS los aspirantes que han superado la prueba escrita, deberán acreditar la autenticidad de los títulos y méritos aportados, debiendo aportar certificado emitido por el centro de formación donde se acredite la validez de los mismos.**

**DICHA DOCUMENTACIÓN SE ENTREGARÁ A PARTIR DEL 8 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 19 DE ENERO DE 2024 INCLUSIVE, EN HORARIO DE 09:00 h a 13:00 h.**

En Jerez de la Frontera, a <fecha de firma electrónica>

El Presidente de la Comisión

	<b>Código Cifrado de Verificación: A122I301U2N1HM5</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	José Carlos Asencio Corredera, Director Gerente de COMUJESA	FECHA	15/12/2023